



A.B.O.N.E.

Asociación Balear de Ocio
Nocturno y Entretenimiento

Boletín Informativo nº. 79

OCTUBRE 2018

Contenido:

- Convocatoria ASAM- 1
BLEA GENERAL.
- 48 Proyectos financia- 2
dos por la Ecotasa.
- El Ayto. de Palma 3
inspecciona locales de
Ocio.
- El musculo del Turis- 4
mo para la creación de
empleo.
- El Govern retrasa el 5
TODO INCLUIDO.
- El Ayto. de Sant Josep 6
modificará la Ordenan-
za de Ruidos.
- Palma prohíbe el Alqui- 7
ler Turístico en Plurifa-
miliares
- Competencias Ur- 8
banísticas de la Playa
de Palma.
- Análisis de los resul- 9
tados Turísticos en
Calvia.
- Más utas de invierno 10
en el Aeropuerto de
Palma.
- Conclusiones en el 11
Foro del Turismo.
- El Ayuntamiento de 12
INCA también in-
cumple.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ANUAL

El día 12 de Diciembre tendrá lugar la Asamblea Ordinaria de esta Patronal para lo cual se os enviará la convocatoria con el Orden del día previsto.



48 PROYECTOS FINANCIADOS POR LA ECOTASA

Los representantes de la Confederación de Asociaciones Empresariales han mostrado su oposición a los proyectos que finalmente serán financiados con el Impuesto Turístico, dado que en la mayoría poco tienen que ver con el turismo y el medioambiente sino con la pretensión de soportar partidas de gasto corriente de las Administraciones Públicas de Baleares.

Critican la falta de diálogo y la dinámica de la Comisión que debe decidir cuales son los proyectos aprobados presentados por Ayuntamientos, Consells y Govern, para que luego sean ratificados por el Consell de Govern.

Los fondos disponibles de la Ecotasa para 2018 ascienden a 119.541.794 millones de euros de los cuales 68.840.016 corresponden a los nuevos proyectos mientras que el resto corresponden a los plurianuales.

El 71,17% de los mismos están destinados a la Islas de Mallorca con un importe global que alcanza casi los

49 millones de euros. De esta cantidad una parte importante (10 millones) van dirigidos a proyectos transversales en todas las Islas para la mejora de redes de agua, limpieza del litoral y del empleo.

Palma es el Municipio que aglutina más iniciativas y recibirá casi 16 millones para la financiación de 4 proyectos, entre ellos la sustitución e instalación de la nueva iluminación de la Playa de Palma en toda la zona de primera línea a lo que se destinará 12,5 millones de euros. Entre otros también se contempla la financiación de la construcción de viviendas sociales, la remodelación del Parc de la Mar o la electrificación de la flota del ciclo del agua.

El Consell Insular ha apostado en esta ocasión por financiar el proyecto de la finca Raixa y el resto de Municipios por proyectos que mejoren todo lo referente a los recursos hídricos y recuperación de zonas húmedas.

EL AYUNTAMIENTO DE PALMA INSPECCIONA LOCALES DE OCIO

Aunque no podemos garantizar que sea como consecuencia de nuestras denuncias, si es cierto que la campaña inspectora ha estado condicionada por la presión que hemos ejercido tanto por escrito como en las reuniones que hemos mantenido con la Gerencia de Urbanismo y Departamento de Actividades del Ayuntamiento de Palma.

Dicha campaña ha arrojado un poco de luz sobre el número de locales de ocio con música que hay en Palma y cuales son las infracciones que pudieran cometer. De hecho cuando la Patrulla verde inició las inspecciones se encontró con un número importante de establecimientos que, aparentemente, estaban cerrados y sin actividad, cuestión que debemos poner en duda ya que hemos recibido escritos que bajo los mismos argumentos nos confirman que establecimientos que se anuncian permanentemente están cerrados.



Los resultados de dicha campaña fueron anunciados por el Regidor de Urbanismo y la Regidora de Seguridad, José Hila y Angélica Pastor respectivamente en una actuación conjunta de los dos Departamentos, en el Jonquet, Son Armadans, el Terreno, Santa Catalina y Playa de Palma, los cuales están considerados como los más problemáticos a este respecto.

La inspección ha revelado que de los 129 establecimientos, alrededor de 60 ya estaban cerrados sin que el Ayuntamiento tuviera constancia de ello dado que con activi-

dad o sin ella el local debe seguir pagando el IBI. La inspección, además de actualizar la base de datos del Ayuntamiento, tenía por objetivo comprobar si estos locales cumplían con la licencia de actividad y con las medidas de seguridad.

De los casi 70 que si estaban abiertos solo 2 locales lo tenían todo correcto mientras que con el resto, exceptuando algunos que entre la primera y la segunda inspección cerraron, se han abierto expedientes sancionadores para que puedan corregir sus deficiencias provocando que se mejore el cumplimiento de la normativa en materia de actividades y que el control sea efectivo.

La inspección se realizó en dos vueltas. La primera de ellas a principio de agosto y la segunda un mes más tarde. A los locales en los que se detectó algún incumplimiento se les dio un

tiempo para enmendar las deficiencias y al cabo de un mes se hizo la segunda inspección. Como resultado de ello 11 habían corregido las deficiencias y 5 cerraron sus puertas.

El resultado final es que se han levantado 475 actas y 50 expedientes sancionadores.

EL MUSCULO DEL TURISMO PARA LA CREACION DE EMPLEO

Los resultados de la *Encuesta de Población Activa* (EPA) publicados a final de octubre y correspondientes al tercer trimestre señalan que “el aumento de la actividad económica durante la temporada alta ha favorecido la creación de empleo y esto demuestra que el sector turístico es muy importante y que es el motor de la economía”.

No en vano, el número de ocupados en Baleares ha alcanzado durante el tercer trimestre un nuevo máximo histórico con 621.700 personas, fruto de un incremento interanual (6,1%) que se erige en uno de los más destacados del territorio nacional (2,5%), tan solo superado por Canarias (6,3%) y propiciado fundamentalmente por el aumento de la ocupación en el ámbito de los servicios (7,5%).

Es en este contexto en el que “dentro de este proceso de creación de ocupación se confirma, al mismo tiempo, la mejora de la empleabilidad entre los colectivos más jóvenes”, pues el número de ocupados de menores de 25 años se ha incrementado en el tercer trimestre (16,3%) a un mayor ritmo que el resto de segmentos de edad, en sintonía con el comportamiento observado en los últimos trimestres.

Desde esta perspectiva, el aumento de la ocupa-

ción ha favorecido especialmente la progresiva normalización de los niveles de desempleo. Particularmente, el número de parados ha experimentado durante el tercer trimestre un descenso en términos interanuales (-19,6%) que prácticamente duplica el observado en el ámbito nacional (-10,9%) hasta alcanzar el volumen más reducido desde el inicio de la crisis económica (48.000 personas). Gracias a ello, la tasa de paro ha disminuido hasta situarse en el 7,2% de la población activa, porcentaje que representa la menor incidencia del desempleo desde 2008 (9,3%) y se erige en el más reducido del territorio nacional (14,6%).

Por todo ello, la Confederación de Asociaciones Empresariales de Baleares ha remarcado la necesidad de continuar profundizando en reformas que estimulen la actividad económica, que apoyen el proceso de recuperación y que hagan posible incrementar la competitividad de las empresas y su capacidad de adaptación para que pueda mantenerse la creación de empleo.

EL GOVERN RETRASA LA REGULACIÓN DEL “TODO INCLUIDO”

De nuevo nos encontramos con un Govern que se pliega a las inquietudes exclusivamente hoteleras retrasando la regulación del “todo incluido” tal y como hemos reclamado insistentemente un número importante de patronales afectadas.

El Govern ha decidido aparcar dicha regulación atendiendo la negativa del sector hotelero a que se contemple por normativa algunas cuestiones que puede limitar la explotación de este modelo. No obstante el Govern asumió una compleja regulación de la modalidad del alquiler vacacional atendiendo el argumento de una competencia desleal hacia el sector de alojamiento.

No es cuestión ahora de relacionar las connotaciones negativas que el “todo incluido” provoca en el resto de la oferta porque se ha comentado hasta la saciedad, incluso aceptadas y compartidas por todos los partidos políticos. No obstante parece que las desavenencias entre Mes y el Psib han tenido cierta importancia en esta cuestión.

No podemos decir otra cosa que tenemos la percepción de haber sido engañados por este gobierno que se comprometió a regularlo durante esta legislatura.

EL AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP MODIFICARA LA ORDENANZA DE RUIDOS

El Ayuntamiento de Sant Josep de Ibiza ha propuesto una modificación de la Ordenanza de Ruidos con el fin de facilitar la realización de conciertos en directo en el Municipio, siempre y cuando se cumplan unos condicionantes que garanticen la buena convivencia.

El cambio más relevante es la obligatoriedad de usar limitadores de sonido durante los conciertos de música en vivo. Aún así, la administración municipal incorpora algunas acotaciones ya que el objetivo es que estas actuaciones en directo respeten también el descanso de los vecinos.

Entre los requisitos establecidos se encuentra el de presentar una comunicación previa, con una antelación mínima de 48 horas, en el propio Ayuntamiento. En el caso de establecimientos que organicen conciertos de forma habitual, éstos adelantado la programación de todo el mes o forma anual.

En cuanto a los horarios, la Ordenanza plantea musical en vivo entre con una duración Estas actuaciones en como máximo dos establecimiento.,



rios, la modificación de la permitir la ambientación las 13.00 y las 23.00 y máxima de dos horas. directo se podrán realizar días a la semana por es-

Para el resto de actividades de música que no sean en directo, los establecimientos sí deberán hacer uso de limitadores de sonido y disponer de un estudio acústico.

Se mantiene la potestad de la Policía Local para aplicar de forma inminente medidas cautelares, como puede ser el precinto de equipos de música, como consecuencia de determinadas infracciones. Estos precintos se ejecutan normalmente cuando el establecimiento no tiene el informe acústico obligatorio o este no se corresponde a su equipo de música o cuando no se dispone de limitador de sonido o este ha sido manipulado.

Desde el Ayuntamiento se confía que dicha modificación, que se encuentra en exposición pública, sea debatida y aprobada en el pleno del mes de Noviembre.

PALMA PROHIBE EL ALQUILER TURISTICO EN PLURIFAMILIARES

El Ayuntamiento de Palma aprobó en el mes de Julio y de manera definitiva la zonificación del alquiler turístico, prohibiéndolo en edificios plurifamiliares en todo el municipio como consecuencia de la falta de viviendas para los residentes.

De esta manera solo se autoriza el alquiler turístico en viviendas unifamiliares, Además, en la Playa de Palma, al ser una zona madura, solo se permiten nuevas autorizaciones de viviendas vacacionales en la modalidad temporal, es decir, con un máximo de 60 días al año siempre y cuando sea la vivienda habitual del propietario y esté empadronado allí.



Palma se considera una zona única y no permite el alquiler turístico en pisos bajo ninguna modalidad ni circunstancia. En la práctica se ha mantenido dicha prohibición ya que nunca ha sido legal. De hecho hace un año había una gran inquietud porque se preveía que hubiera un alud de solicitud de plazas para alquiler turístico y que la bolsa de plazas se quedara muy cor-

ta. Sin embargo al ser excluidos los pisos de ciudad, la demanda no ha sido tan alta como se esperaba.

Además en la Playa de Palma solo se permite el alquiler turístico en viviendas unifamiliares 60 días al año, es decir, la modalidad temporal, que deja alquilar la vivienda habitual donde el propietario tiene que estar empadronado, no pudiendo alquilarla durante los meses de julio y agosto de forma seguida. Hay que elegir uno de los dos meses de temporada alta y el otro durante el resto del año. Esta limitación se justifica porque la Playa de Palma se considera una zona madura que necesita una especial atención.

Desde que entró en vigor la modificación de la Ley Turística, la oferta ilegal de viviendas se ha reducido de manera considerable y tres de cada cuatro viviendas en pisos han dejado de anunciarse en internet por miedo a las sanciones que prevé la normativa.

COMPETENCIAS URBANISTICAS DE LA PLAYA DE PALMA

El Ayuntamiento de Palma ha recuperado las competencias en materia de Urbanismo después de la disolución del Consorcio de Playa de Palma, órgano que las ostentaba y que estaba integrado por los gobiernos central y autonómico, el Consell y los Ayuntamientos de Palma y Lluçmajor.

El Ayuntamiento ha asumido de nuevo dichas competencias, lo cual fue anunciado por su Alcalde y por la Vicepresidenta del Govern, Bel Busquets. Esto significa que se transfieren 1,6 millones de euros a estas áreas municipales procedentes de distintos aprovechamientos ur-

banísticos que se destinaran a inversiones entre las que se encuentran la primera fase de la recuperación del Torrent dels Jueus, la remodelación de la Plaza dels Nins, el proyecto de iluminación de primera línea o la nueva pavimentación del vial de la segunda línea.

Desde el Ayuntamiento se precisa que se va a solicitar también la financiación del Gobierno Central y Autonómico con el fin de poder establecer un programa plurianual de inversiones con aportaciones de esta dos administraciones además del Ayuntamiento de Palma.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS TURÍSTICOS EN CALVIÁ

Aunque el balance es positivo, existe una cierta incertidumbre ante un posible cambio de ciclo económico que pueda afectar a la próxima temporada.

Resumiéndolo en base a una satisfacción moderada, el consistorio de Calviá ha hecho un balance prudente en la valoración ya que, mientras el computo total de la ocupación anual ha sido un 3% superior a la de la temporada anterior, según fuentes de la Federación hotelera, en algunos meses ha sido netamente inferior.

Por lo que respecta a la evolución de los precios y a pesar que el sector de alojamiento ha ejecutado importantes inversiones para mejorar la calidad, las tarifas me-

dias de los hoteles reformados se han estancado con respecto al año anterior lo cual dificulta el mantenimiento de la rentabilidad.

En relación al adelanto de las fechas de apertura de los hoteles para la próxima temporada y retrasar su cierre se puso de manifiesto que en la temporada 2018 se ha conseguido mantener un número mayor de hoteles abiertos y que la previsión para la temporada de 2019 es que esta inercia provoque que este número aumente.

MÁS RUTAS DE INVIERNO EN EL AEROPUERTO DE PALMA

Recién inaugurada la programación de este invierno en los aeropuertos del archipiélago en lo que se refiere al de Palma se incorporan 16 rutas más que las del año pasado alcanzando la cifra de 149, lo cual significa un 26,3% más de las programadas en las mismas fechas del año pasado.

Las aerolíneas han planificado 7,3 millones de asientos siendo las rutas con la península las que suman el mayor aumento, alcanzando los 3,5 millones de plazas que significa un crecimiento del 8,8%.

Destacan también las programadas con Alemania, cuyo 57,3% significa la disponibilidad de 2,3 millones de asientos y el aumento del 19% con el Reino Unido que pondrá en el mercado 500.00 plazas. Llama la atención la planificación para Austria que pasa de 43.000 asientos del 2017 a casi 200.000 para este invierno.

Tanto Iberia Express como Vueling también han aumentado sus programaciones con una subida del 18% y del 34% respectivamente.

En lo que se refiere al Aeropuerto de Ibiza, con 22 rutas, las aerolíneas ofrecen 1,4 millones de plazas que significan un 9,8% más que las programadas en el año anterior.

Respecto a Menorca también se experimenta un aumento cercano al 11,4 %.

CONCLUSIONES EN EL FORO DEL TURISMO

La V edición del Foro del Turismo, organizada por el Club Diario de Mallorca, puso de manifiesto la fortaleza del Sector para afrontar los nuevos retos.

Partiendo de las manifestaciones de la Vicepresidenta del Govern y Consellera de Turismo, Bel Busquets dejó claro que no podemos seguir creciendo ilimitadamente por lo que se debe apostar por un desarrollo sostenible de la actividad turística, principal fuente de riqueza de la Industria Balear. Los primeros datos al respecto son alentadores en el sentido de que las contrataciones en alta temporada han experimentado un leve descenso mientras que los contratos indefinidos en baja temporada han acusado un significativo aumento.

Apostar por potenciar la marca España en mercados lejanos como Asia, cuyos turistas gastan más y sus estancias son más largas, son oportunidades que no debemos despreciar a pesar de la lejanía de dichos destinos y que deben afrontarse de forma paralela a la remodelación de la oferta hotelera y de demás servicios sin olvidar el compromiso de las Administraciones para la mejora y modernización de los entornos de las zonas turística.

EL AYUNTAMIENTO DE INCA TAMBIEN INCUMPLE

Sorprende que el Ayuntamiento de Inca conteste a esta Patronal vía Medios de Comunicación ante nuestra denuncia sobre la posible ilegalidad o incumplimiento de normativa respecto a los eventos que se programan en un establecimiento de su municipio.

Como en muchos otros consistorios de las Islas, parece que la organización de eventos por parte de la "administración con capacidad de autorizarlos" esta exenta de autorizar mediante licencia la celebración de dichos actos.

Seguimos reclamando el cumplimiento de la normativa que, en este caso, es muy clara en la Ley 7/2013 y que solo exime a dicha administración de algunas cuestiones concretas pero la obliga al mismo tiempo a la aprobación y autorización de una licencia específica que garantice la seguridad y salubridad de dichos eventos.



DIRECCION
OFICINA

C/. CAN MARTI FELIU,
Nº 4, 2º C. C.P. 07002

Teléfono: 971460350
Correo:
presidencia@abone.es
secretaria@abone.es

FASYDE
Federación de Asociaciones
de Ocio nocturno de España